



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA,

03 MAR 2023

VISTO: El Expte. E-45/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la compra de doce (12) tambores de aceite mineral para turbina SIEMENS SGT-200 TG-5 y TG 6 marcha YPF TURBINA EP46; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin mediante Nota D.P.E. N° 218/2023, el Jefe División Mantenimiento Mecánico la necesidad de reponer el stock de aceite lubricante para los Turbogrupos Siemens SGT-200 TG-5 y TG-6.

Que el Director A/ autorizó dar inicio al trámite de la compra.

Que se generó la nota de Pedido D.P.E. N° 02/2023.

Que se realiza la difusión en los portales Web de la D.P.E. y del Gobierno TDF.

Que se solicitó presupuesto a las firmas Y.P.F S.A, USHUAIA SERVICIOS S.R.L, PETROFUEGUINA S.A. y EL AGUILA.

Que cotizaron lo requerido las firmas USHUAIA SERVICIOS S.R.L. por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.580.000,00), PETROFUEGUINA S.A. por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.019.304,00) y la firma POLONE OIL S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.291.580,00).

Que mediante Nota D.P.E. N° 660/2023 el Jefe División Mantenimiento Mecánico realiza el análisis técnico de las ofertas presentadas, y considera conveniente realizar la compra a la firma POLONE OIL S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.291.580,00) por ajustarse a lo requerido tanto al tipo de producto como a los intereses económicos de esta Dirección.

Que la firma cuenta con certificado de Cumplimiento Fiscal y PROTDF vigentes.

Que la presente se encuadra en los alcances del Artículo 18º - Inciso I) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 188/2023.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 256 de la UGG 2589 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º Autorizar la compra directa de doce (12) tambores de aceite mineral para turbina SIEMENS SGT-200 TG-5 y TG 6 marcha YPF TURBINA EP46 a la firma POLONE OIL S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.291.580,00) para reposición del stock del Departamento Generación; debiéndose emitir la correspondiente Orden de Compra.

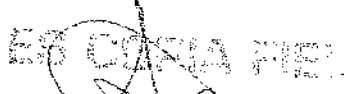
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en 112.06.15.105 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 6 de la UGG 2589 y UGC 2500.

ARTICULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.



RESOLUCIÓN D.P.E. N°

0195/23



PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía